

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA PATRICIA MERCANTIL INDUSTRIAL PATRIMERCSA
S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PATRICIA MERCANTIL INDUSTRIAL PATRIMERCSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 02593 el 26 MAR. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo con el No. 7 el 9 de abril de 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jorge Bernardo García Merino, casado; Mariana de Jesús García Merino de Faytong, casada; Angel Manuel García Merino, casado; Angel Fernando García Santillán, casado; y Gabriel Gustavo García Gallo, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, a excepción de los señores Mariana de Jesús García Merino de Faytong y Jorge Bernardo García Merino, que se encuentran domiciliados en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PATRICIA MERCANTIL INDUSTRIAL PATRIMERCSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el establecer depósitos para el expendio de bebidas gaseosas y cervezas al por mayor y menor: al agenciamiento, representación, como consignataria y/o comisionista de fábricas envasadoras y distribuidoras de bebidas gaseosas y cervezas nacionales y extranjeras: al procesamiento y envasado de alimentos, principalmente de frutas tropicales; envasar o embotellar bebidas gaseosas bajo licencia de los fabricantes. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar equipos y accesorios necesarios para la presentación y embotellamiento de sus productos; importar, comprar o alquilar los enseres y equipos necesari-

rios para la comercialización y almacenamiento de los productos que expendan, importar, comprar o alquilar vehículos automotores, sus repuestos y accesorios para destinarlos al reparto de los productos que expendan; adquirir o arrendar inmuebles para sus locales o agencias, y, en fin, celebrar cualquier acto o contrato lícito que se relacione directamente con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en especie. Todos los Accionistas pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles de la siguiente manera: **EGESU**
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Bernardo García Merino, Mariana de Jesús García Merino de Faytong, Angel Manuel García Merino, Angel Fernando García Santillán y Gabriel Gustavo García Gallo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General, el Presidente, el Subgerente y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

1bd

Guayaquil, abril 20 de 1986


Ab. ~~Enrique~~ Chang Loquí

SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL - ENCARGADA

prs